



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

Santiago, 22 de octubre del dos mil veinticuatro.

VISTOS:

Las denuncias formuladas por el Delegado don Cristian Astudillo del Rodeo del Club San Carlos, Asociación Ñuble, y mientras se desarrollaba dicho Rodeo de fecha 12 y 13 de octubre del 2024, en contra del Criadero Muticura y del jinete Darwin Ortega y considerando documento de Gerencia Deportiva, en que menciona las faltas cometidas por el Delegado ya identificado, en contra de nuestro Reglamento, y atendiendo que la infracción denunciada es de aquella que en virtud del artículo artículo vigésimo segundo Bis décimo quinto letra g) del Estatuto de la Federación de Rodeo Chileno deben ser conocidas por el Tribunal Supremo de Disciplina:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada por Gerencia Deportiva en contra del Delegado don Cristian Astudillo
- 2.- Asignarle Rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 70-2024.
- 3.- Citar a prestar declaración al Delegado de dicho rodeo don Cristian Astudillo.
Rol 70-2024.

Julio C. Del Rio Paredes.
Secretario . .

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente